

**INTERBROQUER S.A.  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014**

**CONTENIDO**

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de evolución del patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$	Dólares estadounidenses
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Accionistas de:  
INTERBROQUER S.A.- Agencia Asesora Productora de Seguros**

### *Dictamen sobre los estados financieros*

Hemos auditado los balances generales adjuntos de INTERBROQUER S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

### *Responsabilidad de la Administración por los estados financieros*

La Administración de INTERBROQUER S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de exposiciones erróneas de carácter significativo; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicamos de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan presentaciones erróneas de carácter significativo. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INTERBROQUER S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito, marzo 14 del 2016

Registro en la  
Superintendencia de Compañías,  
Valores y Seguros N. 018

Edgar Núñez  
Representante Legal

MEMBER OF



**PrimeGlobal**

An Association of  
Independent Accounting Firms

**INTERBROQUER S.A.**  
**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**BALANCE GENERAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

**(Expresados en dólares estadounidenses)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Efectivo y sus equivalentes	3	458.753	370.624
Inversiones financieras	4	546.171	460.480
Cuentas por cobrar	5	14.559	34.876
Pagos anticipados	6	61.262	33.930
<b>Total</b>		<b>1.080.745</b>	<b>899.910</b>
<b>CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO</b>	7	<b>226.753</b>	<b>261.172</b>
<b>PROPIEDAD, MUEBLES Y VEHICULOS</b>	8	<b>460.138</b>	<b>516.913</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.767.635</b>	<b>1.677.995</b>
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Obligaciones tributarias	9	261.017	256.998
Obligaciones patronales	10	210.896	211.381
Otras cuentas por pagar		53.817	114
<b>Total</b>		<b>525.731</b>	<b>468.493</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b> <b>(véase estado adjunto)</b>	12	<b>1.241.904</b>	<b>1.209.502</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.767.635</b>	<b>1.677.995</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**INTERBROQUER S.A.**  
**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

**(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<b>Notas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>INGRESOS:</b>			
Comisiones ganadas		<u>2.559.055</u>	<u>2.131.513</u>
<b>GASTOS:</b>			
De personal	13	(582.838)	(407.112)
Administrativos	13	(751.016)	(488.252)
Financieros, neto		(1.021)	(1.474)
		<u>(1.334.876)</u>	<u>(896.838)</u>
<b>Utilidad en operación</b>		<b>1.224.179</b>	<b>1.234.675</b>
<b>Otros ingresos (egresos), neto</b>		<u><b>40.391</b></u>	<u><b>80.581</b></u>
<b>Utilidad antes de participación a empleados e impuesto a la renta</b>		<b>1.264.571</b>	<b>1.315.257</b>
Participación de trabajadores	11	(189.686)	(197.288)
Impuesto a la renta	11	(242.483)	(249.626)
		<u>(432.169)</u>	<u>(446.914)</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u><b>832.402</b></u>	<u><b>868.342</b></u>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

INTERBROQUER S.A.  
AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Total
Diciembre 31, 2013	200.000	100.000	661.160	961.160
Distribución de dividendos			(620.000)	(620.000)
Utilidad neta			868.342	868.342
Diciembre 31, 2014	200.000	100.000	909.502	1.209.502
Distribución de dividendos			(800.000)	(800.000)
Utilidad neta			832.402	832.402
Diciembre 31, 2015	200.000	100.000	941.904	1.241.904

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**INTERBROQUER S.A.**  
**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014**

(Expresados en dólares estadounidenses)

<b>Flujo de actividades de operación:</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
Utilidad neta	832.402	868.342
Más gastos que no representaron desembolsos de efectivo		
Depreciaciones	57.776	27.882
	<u>57.776</u>	<u>27.882</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Cuentas por cobrar	19.327	163.413
Pagos anticipados	(27.332)	(13.886)
Cuentas por cobrar accionistas	34.419	9.495
Obligaciones tributarias	4.019	87.629
Obligaciones patronales	(11.595)	51.405
Otras cuentas por pagar	64.813	(88)
Efectivo provisto por actividades operacionales	<u>83.651</u>	<u>297.968</u>
<b>Efectivo provisto por flujo de operaciones</b>	<b>973.830</b>	<b>1.194.193</b>
<b>Flujo en actividades de inversión:</b>		
Propiedad, muebles y vehículos	(1.000)	(488.025)
<b>Efectivo (utilizado) en, provisto por flujo de Inversiones</b>	<b>(1.000)</b>	<b>(488.025)</b>
<b>Flujo en actividades de financiamiento:</b>		
Pago de dividendos	(800.000)	(620.000)
Inversiones financieras	(84.701)	(311.074)
<b>Efectivo (utilizado) en flujo de financiamiento</b>	<b>(884.701)</b>	<b>(931.074)</b>
<b>Incremento (disminución) del flujo de fondos</b>	<b>88.128</b>	<b>(224.906)</b>
<b>Flujo de fondos al inicio</b>	<b>370.624</b>	<b>595.530</b>
<b>Flujo de fondos al cierre</b>	<b>458.753</b>	<b>370.624</b>

Las notas explicativas anexas 1 a 15 son parte integrante de los estados financieros

**INTERBROQUER S.A.**  
**AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

**NOTA 1.- OPERACIONES**

La Compañía se constituyó en noviembre de 1986, su actividad principal es la gestión y colocación de seguros incluyendo el asesoramiento especializado. Podrá ser socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse; para el cumplimiento de su objeto social la Compañía efectuará todo acto o contrato permitido por la Ley.

Las compañías de seguros son solidariamente responsables por los actos ordenados o ejecutados por los agentes de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros dentro de las facultades contenidas en los respectivos contratos.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Nuevo Marco Regulatorio y de Control de la Entidad.**

Mediante Suplemento del Registro Oficial N. 332 de 12 de septiembre de 2014, se publicó el Código Orgánico Monetario y Financiero que tiene por objeto regular los sistemas monetario y financiero, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador.

La Disposición Reformatoria y Derogatoria Décima Sexta del Código Orgánico Monetario y Financiero que hace reformas a la Ley General de Seguros.

El Art. 78 del Código, establece que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entre otras atribuciones en materia societaria, ejercerá la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del mercado de valores, del régimen de seguros y de las personas jurídicas de derecho privado no financieras, para lo cual se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros, este Código y las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La disposición transitoria primera establece que las resoluciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador, las regulaciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector Financiero Popular y Solidario, y las normas emitidas por los organismos de control, mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda, según el caso.

La Disposición transitoria trigésima primera, establece que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asumirán las competencias que el Código Orgánico Monetario y Financiero y las reformas por él introducidas a otras leyes le asignan, en el plazo de un año contado desde su publicación en el Registro Oficial. Durante aquel lapso, se transferirán los expedientes, documentación y sistemas que actualmente se encuentran en la Superintendencia de Bancos, y

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

se determinarán y obtendrán los recursos humanos, tecnológicos, financieros, y materiales en general, necesarios para asumir tales competencias.

Al respecto, mediante Oficio Circular SCVS-INS-2015-001 del 12 de septiembre del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, comunica a las empresas de seguros, compañías de reaseguros, y demás integrantes del sistema de seguro privado que a partir del 12 de septiembre del 2015, asume la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las entidades y personas integrantes del sistema de seguro privado, e informa los siguientes procedimientos que deberán observar a partir de esa fecha.

**Actualización de datos.-** A partir del 12 de septiembre, las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas integrantes del Sector de Seguros Privados deberán ingresar al portal institucional de la SCVS y realizar obligatoriamente el proceso de actualización de datos, por ejemplo el correo electrónico, sus números de contactos, entre otros.

**Recepción de estructuras y formulario.-** A partir del 1 de octubre, los sujetos controlados deberán enviar la misma información periódica que hasta septiembre entregaban a la Superintendencia de Bancos, a la SCVS.

**Contribuciones.-** A partir del 1 de octubre, la determinación de la contribución será calculada en forma automática por la SCVS, y su recaudación será realizada a través del Banco del Pacífico.

### **b) Bases para la preparación de los estados financieros**

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1, Sección I, Capítulo IV, Título XI, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, las instituciones del sistema asegurador y reasegurador se someterán y aplicarán las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en tanto éstas no se opongan a las normas de contabilidad contenidas en el catálogo de cuentas emitido por éste Organismo de Control.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia efectúe estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos, incluidos en dichos estados financieros. Se debe considerar que los estados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por dichas normas, asunto que es requerido por las normas internacionales de información financiera.

## **NOTA 2 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, mediante Resolución N.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Interbroquer S.A., como Agencia Asesora Productora de Seguros, se encuentra normada por la Superintendencia de Bancos, y a partir de septiembre del 2015 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, quien instruyó al sistema financiero y asegurador que no se acogiera a la implementación de las NIIF, hasta que el Organismo de Control así lo disponga.

### **c) Efectivo y equivalente de efectivo**

Para propósitos de presentación del estado de flujo de efectivo se incluye en la cuenta caja y bancos valores cuyo vencimiento es menor a tres meses o corresponden a valores de alta liquidez.

### **d) Cuentas por cobrar**

Cuentas por cobrar por comisiones a terceros, se reconocen y registran al costo.

Cuentas por cobrar empleados constituyen préstamos o anticipos otorgados, los cuales no generan intereses y tienen fechas específicas de vencimiento.

### **e) Propiedad, muebles y equipos**

Se presenta inicialmente al costo de adquisición, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y funcionamiento. Netos de depreciación acumulada.

g

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, en base a los siguientes porcentajes:

Edificios	5%
Vehículos	20%
Muebles y enseres y equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**  
(continuación)

**f) Participación de los empleados en las utilidades**

El 15% de la utilidad anual que la Compañía debe reconocer a sus empleados de acuerdo con la legislación laboral es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

**g) Provisión para impuesto a la renta**

Las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Las normas tributarias establecieron el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta; y en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

**h) Reserva legal**

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe apropiar obligatoriamente un mínimo del 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 50% del capital pagado. La reserva no está disponible para distribución de dividendos, esta puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en la parte que exceda el 50%.

**i) Reconocimiento de los ingresos**

La Compañía reconoce sus ingresos, sobre la base del método del devengado.

**NOTA 3.- EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES**

Al 31 de diciembre, corresponde a:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Bancos locales	330.486	165.351
Bancos internacionales	128.267	205.273
Total	<u>458.753</u>	<u>370.624</u>

#### NOTA 4.- INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, corresponde a

<u>Institución Financiera</u>	<u>Monto</u>	<u>Plazo días</u>	<u>Tasa</u>
<b>2014</b>			
Diners Club	259.879	60	4,25%
Banco Bolivariano	100.601	32	3,50%
Banco Bolivariano	<u>100.000</u>	62	4,00%
Total	<u>460.480</u>		
<b>2015</b>			
Fondo Real	254.885	61	3,77%
Banco Internacional	90.000	67	6,00%
Diners Club	<u>200.000</u>	30	5,70%
Total	<u>544.885</u>		
Intereses	<u>1.286</u>		
Total	<u>546.171</u>		

#### NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	0	8.475
Anticipo empleados	11.059	21.661
Otras	<u>3.500</u>	<u>4.740</u>
Total	<u>14.559</u>	<u>34.876</u>

#### NOTA 6.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, corresponde a

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Crédito tributario IVA	9.907	27.960
70% crédito IVA	<u>51.354</u>	<u>5.969</u>
Total	<u>61.262</u>	<u>33.930</u>

#### NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, por US\$ 226.753 y US\$ 261.172, respectivamente, corresponden al saldo pendiente de cobro a accionistas por venta de acciones, en base a un contrato en el que se establecen condiciones de pago.

#### NOTA 8.- PROPIEDAD, MUEBLES Y VEHÍCULOS

Al 31 de diciembre, corresponden a:

	2015	2014	Tasa de depreciación
Edificios	398.965	398.965	5%
Vehículos	194.313	194.313	20%
Muebles y enseres	7.005	7.005	10%
Software	1.000	0	
	601.283	600.283	
Depreciación acumulada	(141.145)	(83.370)	
Activo fijo, neto	460.138	516.913	

#### NOTA 9.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2015	2014
Impuesto a la renta (Nota 11)	188.869	205.423
Retenciones en la fuente	24.415	31.014
Impuesto al valor agregado	47.734	20.561
Total	261.017	256.998

#### NOTA 10.- OBLIGACIONES PATRONALES

Al 31 de diciembre, corresponde:

	2015	2014
Participación 15% trabajadores (Nota 11)	189.686	197.288
IESS por pagar	10.100	9.964
Beneficios sociales	11.110	4.129
Total	210.896	211.381

#### NOTA 11.- IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta preparada por la Compañía.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación empleados	1.264.571	1.315.256
15% participación empleados	189.686	197.288
Utilidad antes de impuesto a la renta	1.074.885	1.117.968
Más Gastos no deducibles en el país	27.308	16.694
Base imponible para impuesto a la renta	1.102.193	1.134.662
22% impuesto a la renta	242.483	249.626
Retenciones en la fuente	(53.614)	(44.203)
Impuesto a la renta a pagar	188.869	205.423

#### NOTA 12.- CAPITAL PAGADO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital pagado está constituido por 200.000 participaciones sociales con un valor nominal unitario de US\$ 1.

#### NOTA 13.- GASTOS DE PERSONAL Y ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre, comprende:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Gastos de personal:</b>		
Remuneraciones	199.693	118.682
Beneficios Sociales	66.246	43.404
Bonos por resultados	30.000	55.806
Honorarios profesionales	266.143	162.200
Otros	20.755	27.021
<b>Total</b>	<u>582.838</u>	<u>407.112</u>
<b>Gastos de administración:</b>		
Comisiones colocación de seguros	293.884	148.955
Servicio de cobranzas	98.631	98.475
Servicios prestados	99.964	39.626
Asesoría legal	21.896	20.887
Gastos de viaje y movilización	27.336	21.683
Impuestos y contribuciones	49.961	19.955
Depreciaciones	57.776	27.882
Mantenimiento vehículos	13.632	12.697
Atenciones sociales	30.964	10.144
Otros	56.973	88.221
<b>Total</b>	<u>751.016</u>	<u>488.525</u>

#### **NOTA 14.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas locales y en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$ 3.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un anexo de precios de transferencia; y si el importe supera US\$ 6.000.000, deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia y el informe integral de precios de transferencia. Al respecto la Compañía nos ha informado que no mantiene transacciones locales ni en el exterior y que no cumple con los montos arriba especificados con partes relacionadas.

#### **NOTA 15.- EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, Marzo 14 del 2016, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.